



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0980
NEUQUÉN, 08 SEP 2005

VISTO, el Expediente N° 01067/05; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0234/04 y 0165/05 el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración solicita la modificación de la grilla de distribución de asignaturas correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudio Ordenanza N° 088/85, reordenamiento Ordenanza N° 204/98 y modificatoria Ordenanza N° 953/01);

Que, se modifican las correlatividades de las asignaturas: 1) "Ejercicio Profesional: asignatura curricular, correlativas: Concursos y Quiebras y Teoría y Técnica Tributaria II" y 2) "Práctica Contable: curso especial, según Ordenanza N° 0640/96 capítulo IV, artículo 31, correlativas aprobadas: Contabilidad de Costos; Concursos y Quiebras; Matemática Financiera y Teoría y Técnica Tributaria II";

Que, se establece la vigencia de las modificaciones a partir del primer cuatrimestre de 2006;

Que, la Dirección de Administración Académica informa que no existen inconvenientes en la rectificación de las correlativas de las asignaturas "Ejercicio Profesional" y "Práctica Contable";

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar las modificaciones de las correlatividades, de acuerdo a lo solicitado por la Facultad de Economía y Administración;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2005, resolvió girar nuevamente las actuaciones a la Facultad de Economía y Administración para realizar las consideraciones necesarias respecto de la "Práctica Contable";

Que, tratándose nuevamente en la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles con las modificaciones sugeridas, ésta emitió despacho aconsejando aprobar la modificación de la grilla de asignaturas;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2005 trató y aprobó el despacho producido por la comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR la grilla de distribución de asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios Ordenanza N° 088/85, reordenamiento Ordenanza N° 204/98 y modificatoria Ordenanza N° 953/01), cuya vigencia se establece a partir del primer cuatrimestre del año 2006, de acuerdo al Anexo de la presente, estableciéndose los siguientes criterios:



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0980

ORDENANZA N°

- 1) "Ejercicio Profesional: asignatura curricular, correlativas: Concursos y Quiebras y Teoría y Técnica Tributaria II"
- 2) "Práctica Contable: curso especial, según Ordenanza N° 0640/96 Capítulo IV, artículo 31, correlativas aprobadas: Contabilidad de Costos; Concursos y Quiebras; Matemática Financiera y Teoría y Técnica Tributaria II"

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRISTINA S. JUHASZ
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue

Dr. Carlos Calderón
VICERRECTOR
Universidad Nac. del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° **0980**

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR CUATRIMESTRE

Año	Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre			
	Cod.	Asignatura	Hs.	Correlat.	Cod.	Asignatura	Hs.	Correlat.
1°	01	Lógica	60	-	05	Matemática I	150	-
	02	Inst. Derecho Priv. I	60	-	06	Inst. Derecho Público	60	-
	03	Sociología	90	-	07	Introd. a la Economía	90	-
	04	Contabilidad I	90	-				-
			300				300	
2°	08	Matemática II	150	05	11	Inst. Derecho Priv. II	60	02
	09	Der. Laboral y de la Seguridad Social	60	06	12	Contabilidad II	120	04
	10	Economía I	90	05-07	13	Ppios. de Administ.	90	01-03
			300				270	
3°	14	Proc. Elect. de Datos	90	05-12	17	Finanzas Públicas	60	06-16
	15	Sociedades Comerciales	60	11	18	Contabilidad III	120	12-15
	16	Economía II	90	08-10	19	Estadística	120	08
		240				300		
4°	20	Contab. de Costos	120	13-18	23	Concursos y Quiebras	60	12-15
	21	Análisis de Sistemas	90	14-19	24	Matemática Fciera.	120	8-12
	22	Teoría y Técnica Tributaria I	120	11-18	25	Teoría y Técnica Tributaria II	120	22
		330				300		
5°	26	Gestión de Empresas	90	19-20	29	Análisis de Estados	90	19-20-24
	27	Auditoría	90	20-21-25	30	Economía III	90	03-16
	28	Contabilidad Pública	90	12-17	31	Administración Gerencial	120	13-21
							300	
	32	Ejercicio Profesional	60	23-25				
33	Práctica Contable	60	20-23-24-25					
		390						

Notas: 1) Idioma extranjero a partir del 2° Año cumplido.